

CATALOGADO

Breves Consideraciones Acerca de la Independencia y Federación Centroamericana

JULIO ALBERTO DOMÍNGUEZ SOSA.

Es de sobra sabido la oposición de intereses y de ideas que existía entre la mayor parte de los grupos sociales de sus colonias en América y el grupo gobernante en España. Esto, junto con la influencia imitativa de la Revolución Francesa y de la Independencia de las Colonias Inglesas del Norte de América, producen al fin la insurrección.

En Centro América existía otra causa de rebelión: una aguda pugna de los grupos rectores de las provincias con el sector gubernamental de la Capitanía General, integrado por peninsulares y criollos muy acaudalados.

La ocasión se presenta con motivo de la anarquía gubernamental que padece España a fines de la primera década del siglo XIX.

Debido a la invasión napoleónica a la Península y a la posterior rebelión del pueblo español en contra de la dominación francesa, se genera en España una gran confusión acerca de cuál sea el gobierno legítimo: José Bonaparte es sostenido por el sector afrancesado; la Junta Revolucionaria de Sevilla, se apoya en la voluntad de la mayoría del pueblo en armas; y Fernando VII y Carlos IV, en su prisión, pretenden seguir siendo los titulares del trono español, fuera de las pretensiones de ciertos nobles a ese trono. Los revolucionarios de América, lógicamente, apoyan a la Junta de Sevilla.

Decimos que era lógico ese apoyo, debido a que la Junta de Sevilla sostenía una plataforma liberal. Y así tenemos, que, por un instante, de 1808 a 1814, cesa el absolutismo monárquico y se goza en las Colonias, de un régimen de relativa libertad.

Es dentro de ese clima liberal, cuando ocurren en Centro América los primeros movimientos insurreccionales.

Así se inicia la primera etapa de nuestro combate por la libertad, que se caracteriza porque las insurrecciones terminan en fracaso.

En esta etapa, dentro de la lucha de los criollos y mestizos en contra del régimen colonial, el factor principal de la subversión, fue la pugna de provincias y capital. Por eso, se puede decir que otra característica de ese momento histórico es la división de los criollos.

Las primeras chispas del incendio liberal no tienen lugar en la capital, la joven ciudad de Guatemala de la Asunción, en donde las condiciones culturales eran más propicias para que las ideas revolucionarias cobraran mayor fuerza.

Los brotes iniciales de la rebelión surgen de las provincias, en las Intendencias de San Salvador, Comayagua y León

Aún más, el "primer grito de Independencia", el 5 de Noviembre de 1811, es emitido por el pueblo de la ciudad de San Salvador. Y más todavía, el último grito de esa etapa, tiene lugar únicamente en esta ciudad

La explicación de esto último, nos la dan las siguientes acertadas frases del Doctor Marroquín: "La circunstancia de que en esta provincia fueran los criollos, en su mayoría, grandes añileros, y de ser además el añil el artículo fundamental de exportación, hizo que fuera San Salvador el núcleo central del descontento de la lucha contra la metrópolis, por ser allí, precisamente, donde con más agudeza se sentían los nocivos efectos de la equivocada política económica de España" (1)

Al contrario, es de general conocimiento, que de la capital mencionada fue de donde vienen las misiones y órdenes de pacificación. Esto es así debido a que el poderoso sector de los criollos enriquecidos a la sombra del poderío ibérico, los Nobletes, aún se conservaban fieles al Poder Real

Es cierto que en el año 1813, ocurre en dicha capital la famosa Conspiración de Belén; pero esta tentativa insurreccional surge, en gran medida, no por la sola influencia de las ideas modernas, sino al calor del choque de los intereses del sector realista con los representantes de criollos guatemaltecos que no gozaban del favor del poder colonial y de los otros estamentos

La recta interpretación de los documentos hasta ahora conocidos, nos impone la conclusión, si queremos ser fieles al deber científico, de aceptar la tesis sentada por el Doctor Marroquín en su combatido estudio de que los movimientos sediciosos de 1811 y 1814, fracasaron debido a que los criollos, abusando de su prestancia entre las masas insurgentes, frenaron la acción de esas masas

La explicación aún cuando choque con nuestro falso orgullo nacionalista, patriotero, es muy sencilla: los caudillos criollos estaban ilusionados con el ensayo constitucional que se desarrollaba en España a la sombra del pueblo en armas bajo la dirección de la Junta de Sevilla; ellos acariciaban el sueño de que bajo la égida de esa Junta, aún conservándose fieles al Gobierno español, podían desaparecer para siempre las arbitrariedades y la explotación del gobierno colonial, porque los había seducido los manifiestos liberales de la memorable Junta y lo de las Cortes de Cádiz. Por consiguiente, no podían estar de acuerdo por no ser conforme a sus intereses y cultura, en adoptar los medios violentos para obtener lo que creían poder conquistar por la vía pacífica del parlamentarismo monárquico. Esto no significa que esos caudillos, se hayan sometido al Poder Colonial. No; ellos siempre estaban en pugna con ese Poder, pero creían que era posible obligarlo a que accediera a sus pretensiones por medio del voto popular. Es por ello que estos caudillos agitan a las masas indias y mestizas en contra de las autoridades coloniales; pero las detienen cuando éstas, consecuentemente, tratan de recurrir a las armas para destruir la opresión española. Lástima grande que esta táctica

(1) "Apreciación Sociológica de la Independencia", del Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín. Págs. 60 y 61

criolla, haya significado la durísima prisión o el amargo destierro o la ignominiosa muerte para muchos indios y mestizos

La otra etapa, que ya es la marcha triunfal hacia la Independencia, comienza después de 1814

Tres son los factores principales de este proceso

El primero, fue la imposición de nuevo en el Imperio Español, del absolutismo monárquico, por Fernando VII, al poco tiempo de haber recobrado el trono después de ser liberado de su prisión en Francia

El segundo, lo constituyó la torpe política anticriolla, de odio fanático, sin diferenciar al amigo del enemigo, seguida por el Capitán General José Bustamante y Guerra, el famoso "Zonto". Según el Dr Ramón A Salazar, en su instructiva obra "Historia de Veintiún Años", la persecución del criollismo fue tal, que puso al borde de la quiebra a la riquísima Casa de los Beltranena. Con el objeto de conservar la fidelidad de los Nobletes, la Corona intentó desagruar a esas orgullosas familias. Para ello, entre otras providencias, destituyó a Bustamante y Guerra; más todo fue en vano

Pero en la determinación revolucionaria de los Nobletes, además de esos atropellos del torpe Zonto, influyeron otros factores

En primer lugar, tenemos el poderoso ejemplo de los movimientos autonomistas de las colonias en el resto del continente

En segundo término, se encuentra su esperanza, no infundada por los poderosos medios materiales y espirituales con que contaban, de controlar el paso de la comunidad istmeña a la vida autónoma, y así poder conservar sus privilegios. La oligarquía, dice el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, "clamaba libertad y la independencia, pero para gobernar más a sus anchas y gozar mejor de la explotación de sus privilegios y monopolios" (2)

Por último, y este es el tercer factor fundamental, fue decisivo en el viraje de los criollos españolistas, el levantamiento liberal de Riego, en virtud del cual se restablece el imperio de la Constitución de 1812, cuyas normas constituían una amenaza para los intereses y sentimientos religiosos de ese clan aristocrático

Tomemos en consideración que el hecho que dio lugar al acto final del proceso de liberación, fue la Independencia de México bajo un programa realista, respetuoso de los intereses y sentimientos de la oligarquía colonial, conocido como el Plan de Iguala

He aquí la razón suficiente de la inconcebible unidad de antiguos criollos realistas con viejos insurgentes, en la etapa final de la lucha de liberación.

Los efectos del Pronunciamiento de Riego, no se reducen al efecto que causó en los Nobletes; su influencia en el proceso liberador es más honda

Gracias a ese grito revolucionario, el habitante de Centro América puede gozar de las libertades de prensa, de reunión y sufragio

(2) "Ideologías de la Independencia" Pág 18

El gozo de esas libertades, da lugar a que nazcan los primeros periódicos y partidos políticos centroamericanos, muy conocidos por los estudiantes de historia patria. Y esos periódicos y partidos sacan de su secular letargo al pueblo de Centroamérica, y lo capacitan para que pueda destruir las heurumbrosas cadenas coloniales.

Y así fue como en la luminosa mañana del 15 de Septiembre de 1821, sin violencias manifiestas, sin derramamiento de sangre, se acuerda en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, nuestra separación de España.

Es muy conocido que fuera de la pequeña adición de la Junta Provisional Consultiva a la organización gubernamental, en nuestra venerada Acta de Independencia, esa organización se deja igual que antes, o sea que únicamente se decreta la terminación de nuestra dependencia política de España.

No obstante la limitación apuntada, las masas populares consideraron el acontecimiento, hasta cierto punto con razón, como el inicio de una nueva era de libertad, igualdad, fraternidad y progreso, pero al poco tiempo, la fraternidad y aún la libertad, se ven desvanecidas ante una confrontación de nuevas facciones surgidas al calor de la oposición de los intereses estamentarios y regionales y de las viejas con las nuevas ideas. Tal ocurre con ocasión de las luchas de la Anexión a México.

Cada centro político reacciona, al saber la noticia de la Independencia de la Capitanía, de acuerdo con los intereses o ideas del grupo dominante. En donde predominan los partidarios del sistema colonial, se acepta la independencia, pero decretando a la vez la separación de Guatemala para unirse a México, bajo el Plan de Iguala. Eso es lo que sucede en Quezaltenango, Sololá, Comayagua, León y Cartago, pero en las provincias en que es más fuerte la aspiración liberal, se acepta la separación de España tal como se había decretado en la ciudad de Guatemala, en la que en aquellos momentos parecía actuarse conforme a las nuevas ideas. Así se procede en San Salvador, Tegucigalpa, Granada y San José de Costa Rica.

Estos hechos constituyen un anuncio del conflicto que surge por la Anexión a México; pero lo determinante para que se generara ese conflicto fue la actitud de los Nobletes.

Es un hecho aceptado por la mayoría de los historiadores modernos, como ya lo apuntamos, que ese grupo aristocrático se decidió por la Independencia, no por amor a las ideas liberales republicanas, sino por temor a ellas.

Asimismo está comprobado que fue por intrigas de la familia Aycinena, ayudada por los restos de los españolistas, que el ambicioso Iturbide intentó la dichosa Anexión. El motivo de esto fue que el Plan de Iguala era un programa aristocratizante que satisfacía el gusto y medida de esas ricas y orgullosas familias.

Y así fue como el 5 de enero de 1822, la Junta Provisional Consultiva decretó la controvertida Anexión, dis que con el voto mayoritario de los municipios centroamericanos.

Como era de esperarse, de ahí surge la lucha de provincia contra provincia y de ciudad contra ciudad. Termina esta anarquía gracias a que el emperador Iturbide es derribado de su trono de oropel por las fuerzas liberales mexicanas encabezadas por Vicente Guerrero, lo que obliga al sátrapa Vicente Filísola a convocar al pueblo centroamericano para la elección de los diputados al Congreso que ordenaba el Acta del 15 de Septiembre de 1821

En vista de la resolución feliz de esa breve contienda, vuelve al pueblo centroamericano el optimismo perdido. En todos los papeles públicos y privados se da la impresión de que comenzaba una nueva era, de que habían desaparecido para siempre en el solar de las "Provincias Unidas del Centro de América" la ominosa presencia de la discordia y la opresión, y que de ahí en adelante reinarían únicamente en ese solar la libertad y la justicia. Es dentro de este alegre panorama y bajo esos augurios de felicidad que se reúne en la ciudad de Guatemala, el 24 de junio de 1823, nuestro primer Congreso Constituyente.

Pero aún dentro de ese ambiente de alegría y fraternidad, subsiste la lucha de intereses e ideas de que hemos hablado.

Con ocasión de la contienda por la anexión a México, aparecen en nuestro escenario político los Partidos Imperialista y Republicano. Algo semejante ocurre a raíz de las elecciones para Diputados a la Asamblea Nacional. Surgen entonces los Partidos Liberal y Conservador.

Esas agrupaciones políticas tienen una gran importancia en nuestro hacer histórico. Es bajo el signo de su oposición que se desenvuelve la vida de nuestro Istmo hasta principios del presente siglo.

El Partido Liberal o Fiebre o Anarquista (como lo apodaron sus adversarios), pretendía, según enseñan los investigadores modernos, liberar o liberalizar, adaptarlo al Liberalismo, el aparato político-económico de Centro América, liberándolo de las trabas feudales coloniales. Por el contrario, según el dicho de esos autores, el propósito del Partido Conservador o Moderado o Servil o Aristócrata, como también lo llamaban sus enemigos, era el de que se conservaran las cosas como estaban, impedir que se operaran cambios sustanciales en las estructuras políticas de Centro América.

Para ubicarse en uno u otro Partido, lógicamente el ciudadano del Estado Centroamericano, aparte de su inclinación ideológica, era movido por sus intereses regionales o de clase. Por eso el Liberalismo recluta sus adeptos en las antiguas provincias y entre los miembros de las clases medias ilustradas; y los Conservadores, en la antigua provincia de Guatemala, y entre los elementos de la vieja oligarquía, el clero y sus corifeos.

Sin embargo, se daría una visión incompleta de nuestro pasado histórico, si se pretendiera describir el desenvolvimiento político ístmico como un resultado de la larga contienda entre estos dos bandos políticos.

Ese enfoque puede ser válido para los sectores blancos y mestizos, pero no para el indígena.

A causa de las circunstancias de que más adelante hablaremos, el indio no se afilia a ningún partido. Sus huestes luchan ya a favor de uno, bien al lado del otro, ora aisladamente, según para donde apunten sus intereses y concepciones, muchas veces equivocadas.

No obstante lo dicho en los párrafos anteriores, conviene destacar que, debido a la potencia económica y a la superioridad cultural de los blancos y mestizos, la pugna de Liberales y Conservadores, constituye el núcleo de nuestro devenir histórico hasta finales del siglo pasado.

La primera batalla se libra alrededor de la factura de la Constitución del nuevo estado. La diferencia más grave, estribó acerca de la forma de gobierno por adoptar. Los Liberales propugnaron por la forma federal, los Conservadores, por la unitaria. Triunfó como es sabido, la primera tesis.

Puede ser que tengan razón, aún cuando nosotros no opinamos así, los escritores que piensan que la organización del joven Estado Centroamericano bajo la forma federal, influyó grandemente en el desaparecimiento de ese Estado, debido a que, para contrarrestar el atraso y las tensiones interregionales, era no sólo conveniente, sino necesario establecer un gobierno fuerte y eficiente, condiciones que reúne la forma unitaria.

Como decimos, puede ser que así sea; pero esto es una mera especulación, pues el hecho histórico es que así fue, y, lo más importante, como enseñan la mayoría de los autores modernos, que así tenía que ser.

Es cierto que, como lo apuntan en tono de censura algunos autores, cuando nuestros próceres se deciden por el Federalismo, obran bajo el influjo de las ideas liberales y de la ingenua admiración de las libertades norteamericanas. Esto no se puede negar a la luz de los documentos; pero tampoco se puede admitir que esas circunstancias sean las causas únicas y decisivas.

La recta interpretación de los datos con que contamos hasta el presente, nos indica que esas dos circunstancias no tenían la potencia suficiente para determinar de modo irresistible la forma de gobierno por adoptar.

Lo determinante fueron el atraso cultural y económico de la Capitanía General de Centroamérica y las tensiones expresadas, pues esos factores dieron lugar a que las provincias se inclinaron por el Federalismo.

Es verdad que hay autores respetables que niegan eso, pero una abrumadora documentación lo comprueba. Basta citar los testimonios importantísimos de Montúfar y Marure.

Todavía más, el Partido Conservador bien pudo imponer la forma unitaria, pues tenía mayoría en la Constituyente, debido a que triunfó en la provincia de Guatemala; y no lo hizo, porque era imposible ante la actitud de las provincias, las cuales, de hecho, se habían organizado aisladamente y antes de que se estructurara el Gobierno de la Nación, bajo una forma federal.

El dicho de Marure es categórico al respecto Así habla: “ no podrá desconocerse que las provincias todas repugnan el que se mantengan acumuladas en la capital las supremas autoridades y reunidos en ella los elementos de prepotencia y dominación, que desde el momento de la emancipación todas ellas se han manejado independientemente unas de otras, han creado sus Gobiernos particulares, y han podido sostenerlos sin sujeción de la metrópoli ” (3)

Aún más, es algo admitido por todos los historiadores, incluso los disidentes, que entre las serie de intimidaciones de que se valieron sus partidarios para lograr el triunfo del Federalismo, una de las más importantes, fue la promulgación por el Estado de El Salvador de su Constitución particular, en la cual se había consignado solemne y categóricamente el principio federal, seis meses antes de que se aprobase la nacional

Como alguien ha dicho, el dilema de Centroamérica, era ser federal o no ser nada

De las razones expuestas podemos concluir que la adopción del sistema federal, no fue el grave y dañino error que se pretende, pues era la única forma que se podía adoptar atendiendo a las condiciones de oposición entre las provincias de que venimos hablando

Pero esto no quiere decir que los constituyentes del Veinticuatro, no se equivocaron en la organización que acordaron del novel Estado Centroamericano

Ese error, grave y dañino por cierto, fatal puede decirse, consistió en la forma peculiar de Federalismo que se estableció.

Bajo la influencia del ominoso recuerdo de la tiranía real y de la inicua explotación que sufrieron las provincias por parte de la aristocracia de la capital colonial, en la Carta Magna Nacional se estatuye un gobierno central, el que va a ser llamado Federal, que padece de una gran debilidad

Con el propósito de impedir que el ciudadano centroamericano volviera a sufrir esa tiranía y esa explotación, se limitó grandemente el ámbito de acción de los poderes centrales

En primer lugar, en ese texto constitucional, se les señaló una esfera mayor de competencia a las antiguas provincias, que de ahí en adelante, se llamarían Estados

Así se estableció una rígida demarcación legal de las facultades federales La paradójica situación de las supremas autoridades del Estado Centroamericano, era la siguiente si no había una disposición constitucional expresa que autorizara a esas autoridades para actuar, le estaba vedado hacerlo, era ilegal, aun cuando hubiera necesidad de proveer para satisfacer una necesidad general, por perentoria que fuera A los Estados les correspondía, man-

(3) D Alejandro Marure, "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América". Tomo II Pág 115

daba el Art 10, "todo el poder que por la Constitución no estuviere conferido a las autoridades federales"

Mayor trascendencia tuvo, en el aspecto que consideramos, lo preceptuado acerca de los elementos humanos y pecuniarios necesarios para las labores gubernamentales de la Federación.

Para obtener buena parte de los recursos pecuniarios, era preciso contar con la buena voluntad de los Estados. De conformidad con el numeral 7 del Art 69 y con el numeral 2º del Art 178, el Congreso Federal tenía la facultad, si no eran suficientes las rentas de la Federación de "señalar el cupo correspondiente a cada Estado según su población y riqueza", para cubrir los gastos de la administración general; pero para que eso fuera efectivo, se necesitaba que la Asamblea Legislativa de cada Estado determinase cuál sería su contribución para tales gastos; por lo que, en definitiva, la cuota de cada Estado, la acordaba soberanamente su respectiva Legislativa

Cosa parecida era lo que se había preceptuado en lo relativo a la fuerza armada, pues según el numeral 3º del Art 178, a la Cámara Legislativa de cada Estado le competía fijar "periódicamente la fuerza de línea, si se necesitase en tiempo de paz, con acuerdo del Congreso; crear la cívica y levantar toda la que les corresponda en tiempo de guerra"

De igual modo, se procedió en lo relativo a las relaciones de los Poderes Supremos de la Federación

Siempre dentro de esos propósitos de impedir la preeminencia de Guatemala, asegurando, por ende, la de los Estados, y por evitar la pasada tiranía, en la Constitución de que nos ocupamos, se instituye un Poder Ejecutivo sin suficiente potencia para una acertada labor gubernamental

Y así, se le impuso a ese Poder una serie de limitaciones con el objeto evidente de que fuera imposible que el Jefe de la Federación de Centroamérica pudiese actuar arbitrariamente, en perjuicio de cada sección y de cada uno de los ciudadanos del antiguo Reino

En primer lugar, ese funcionario no tenía ninguna intervención en la factura de las leyes

Podía ser necesario que se reformara una Ley o que se dictara una nueva; pero el Presidente de la República Federal de Centroamérica, no podía proponer ninguna de esas medidas, por carecer del derecho de iniciativa de ley, que únicamente competía a los Secretarios de Estado y a los Diputados al Congreso

Sin embargo, en la práctica, esa facultad fue ejercida por el Presidente Federal al amparo de su influencia sobre los Secretarios de Estado. En realidad, lo que se perseguía era que esos Ministros tuvieran cierto poder de control sobre el Presidente.

Pero lo que de ninguna manera podía ejercer, era la sanción o el veto de una ley. Estas facultades quedaron dentro de las de los Estados, pues se preceptuó que eran atribuciones del Senado, organismo que representaba directamente a los Estados

Así, pues, suponiendo que fuera necesario para los intereses generales que se aprobase rápidamente una ley o que se rechazase otra, el Presidente de la República no podía, fuera de poner en juego su influencia personal cerca de los Senadores, hacer legalmente algo; y si la mayoría de los grupos rectores de los Estados, no estaban de acuerdo con ello, no había lugar a esa aprobación o rechazo que reclamaba el interés nacional

Por otra parte, muchas de las facultades que debían corresponderle, conforme a una recta concepción del arte político, al Poder Ejecutivo Federal, le fueron asignadas en el Art 69 al Congreso, que era el que ejercía el Poder Legislativo. Tales son: levantar y sostener el ejército, dirigir la educación, arreglar el comercio con las naciones extranjeras y entre los Estados, abrir vías de comunicación, administrar los correos de la República y velar por las libertades públicas

Asimismo, en el terreno administrativo, aún en lo meramente ejecutivo, el primer magistrado federal estaba sujeto a la voluntad de los Estados. Esa sujeción se ejercía por medio del Senado

Ese organismo fue una concepción singular del Legislador del Veinticuatro. Realmente no formaba parte del Cuerpo Legislativo, pero participaba de su función en lo atinente a la sanción y veto de las leyes. Además de eso, participaba en forma amplia de la función ejecutiva, como una especie de Consejo Asesor del titular de esa función

El Presidente de la República no podía nombrar ciertos funcionarios de gran importancia, claves, como se dice hoy, con entera libertad. Así tenemos que el nombramiento de "los diplomáticos, del comandante de las armas de la Federación, de todos los oficiales del ejército, de coronel inclusive arriba, de los comandantes de los puertos y fronteras, de los Ministros de la Tesorería General y de los jefes de las rentas generales" (Art 102), tenía que hacerlo de una terna que le propusiese el Senado. Esto significa que los Estados no sólo debían ser tomados en cuenta para la recaudación de los fondos necesarios para los gastos federales y para el reclutamiento de las tropas del ejército de la Federación, sino que también para la designación de las personas que iban a manejar esos fondos o a dirigir esas tropas

Dicho Presidente, que ejercía el Poder Ejecutivo, tampoco tenía libertad para remover a los funcionarios de dicho Poder, en los casos de ineptitud y desobediencia, pues únicamente estaba facultado para suspenderlos por seis meses; pero con pruebas justificadas "y con acuerdo en vista de ellas, de las dos terceras partes del Senado" (Art 122). En otras palabras, si a los intereses de los Estados les convenía la permanencia entre los funcionarios federales de un traidor o de un incompetente, le era imposible al Jefe de Centroamérica suspenderlo o removerlo.

El Ejecutivo Federal estaba obligado a consultar al Senado para las negociaciones y tratados con las potencias extranjeras, y sobre los negocios que proviniesen de esas relaciones (Art 115); pero no estaba obligado a conformarse con ese parecer. Sí era un deber hacerlo, cuando consultara al Congreso de la ley, y al Senado de las dudas y dificultades que ofreciere su ejecución, tal como ordenaba el Art. 114. Aún más, los Arts 100 y 146, le prescribían que

podía consultar al Senado “en los negocios graves del gobierno interior de la República, y en los de guerra e insurrección”

Más todavía, el Presidente de la República no controlaba directamente al Ejército; propiamente no era su jefe, pues el texto constitucional del Veinticuatro nos habla de un “comandante de las armas de la Federación” (Art 102); únicamente le estaba concedido “dirigir” a “toda la fuerza armada de la Federación”, pero “para mandar en persona el ejército” (Art 119), necesitaba la aprobación del Senado; y en ese caso, perdía la potestad ejecutiva, que pasaba al Vicepresidente.

Igual o peor que lo anterior, fue lo estatuido al respecto de las garantías individuales o sea en lo relativo a las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con sus súbditos, con los demás conciudadanos “Este título de la Constitución de 1824 —dice don Pedro Joaquín Chamorro—, es una verdadera reacción contra el despotismo: toda seguridad al individuo, todo estorbo a la autoridad para atajar el abuso. Bien se ve que los redactores de esta Constitución, habían padecido persecuciones políticas y deseaban exterminarlas totalmente, sin dejar el más leve resquicio para fundamentar un pretexto de opresión. Llevados de sus propósitos, no supieron encontrar el justo medio y dejaron facilidades para que el abuso se produjera por el extremo opuesto, la demagogia” (4)

Se habían establecido garantías iguales o similares a muchas de las actuales, o sean las relativas a la propiedad, libertad, domicilio, correspondencia, procesos y penas

Algunas de estas garantías no armonizaban con el atraso cultural de la sociedad centroamericana de entonces, por consiguiente, se respetarían a medias. Sin embargo, no constituían un grave estorbo para el buen manejo de los negocios públicos; pero habían otras que sí lo constituían

Hay algunos preceptos de los Arts 181 y 182 que justifican el dicho de don Pedro Joaquín Chamorro, de que en la Constitución referida, se había dispuesto “toda seguridad al individuo, todo estorbo a la autoridad para atajar el abuso”

Según el primero de esos artículos, ninguna autoridad podía coartar “en ningún caso ni por pretexto alguno la libertad de pensamiento, la de la palabra, la de la escritura y la de la imprenta”, suspender el derecho de petición de palabra o por escrito y prohibir “a los ciudadanos o habitantes de la República libres de responsabilidad, la emigración a país extranjero”

Basta un poquito de imaginación para comprender las grandes facilidades que daban estas absurdas normas a los “amigos del desorden” de que hablarán poco tiempo después de su promulgación los periódicos de la época

El otro artículo citado disponía que ninguna autoridad podría, “sino en el caso de tumulto, rebelión o ataque con fuerza armada a las autoridades constituidas”, hacer lo siguiente:

(4) “Historia de la Federación de la América Central” Pág 73

“1º Desarmar a ninguna población, ni despojar a persona alguna de cualquier clase de armas que tengan en su casa, o de las que lleven ilícitamente

“2º Impedir las reuniones populares que tengan por objeto un placer honesto, o discutir sobre política y examinar la conducta pública de los funcionarios

3º Dispensar las formalidades sagradas de la ley para allanar la casa de algún ciudadano o habitante, registrar su correspondencia privada, reducirlo a prisión o detenerlo

“4º Formar comisiones o tribunales especiales para conocer en determinados delitos, o para alguna clase de ciudadanos o habitantes”

En vista de esas disposiciones, podían producirse una serie de situaciones paradójicas, como una reunión de gente armada para “discutir sobre política y examinar la conducta pública de los funcionarios”. Fácil es comprender cuán altamente peligrosa sería una reunión semejante; pero mientras no se produjese “tumulto, rebelión, o ataque con fuerza armada a las autoridades constituidas”, las autoridades de Centroamérica no podían disolver la reunión ni quitarle sus armas a los reunidos

Fuera de lo expresado, no se introdujo en nuestro primer texto constitucional centroamericano, la institución política necesaria para el mantenimiento de la paz interior de la Suspensión de Garantías o “Estado de Sitio” Únicamente se dispuso en el numeral 5º del Art 69, que era una de las atribuciones del Congreso conceder al “Poder Ejecutivo facultades extraordinarias detalladas y por un tiempo limitado”, pero esto era sólo para el “caso de guerra contra la independencia nacional” Por razones de otra clase de guerra o de rebelión o de sedición, no había lugar a conceder esas facultades

Otro grave y trascendental error cometido en el texto constitucional al que nos referimos, fue no haber creado constitucionalmente un Distrito Federal, o sea un lugar en donde residieran exclusivamente las autoridades federales y regido por esas autoridades Solamente prescribía el Art. 55 que “cuando las circunstancias de la Nación lo permitan, se construirá una ciudad para residencia de las autoridades federales, las que ejercerán en ella una jurisdicción absoluta y exclusiva”

Algunos historiadores han estimado que esta omisión fue debido a la desconfianza para el Poder Central, pues tendía a restarle al Gobierno, autoridad e independencia Bien puede ser que algo haya influido esa circunstancia en ello; pero yo estimo, con base en la documentación con que contamos, que la razón fundamental reside en la extrema pobreza del Erario Nacional Y también por eso, no se le dio cumplimiento a lo ordenado en ese precepto de construir el Distrito dicho A lo que sí se le prestó obediencia fue a lo dispuesto en el Art. 64 que ordenaba que “el Congreso resolverá en cada Legislatura el lugar de su residencia”, dando por resultado que cohabitasen autoridades federales con las del Estado que se escogiera, lo que equivalía, según feliz expresión del licenciado Cleto González Víquez, a vivir “en casa ajena y con el dueño de ella”, lo que constituyó una fuente fecunda de rozamiento entre la Federación y los Estados.

Con la promulgación de la Constitución Nacional, no se resuelven del todo los viejos conflictos heredados del Período Colonial. Los combates trabados alrededor de la anexión a México y la forma de gobierno en el Estado Centroamericano, en verdad sólo constituyeron meras batallas parciales de una guerra que iba a prolongarse bastante.

En realidad, con la sola vigencia de la primera Carta Magna Federal, no se produce un gran cambio en Centroamérica. De modo principal con esa promulgación, únicamente, se opera una transformación en los contendientes de la vieja pugna. El grupo representativo del sistema colonial, ya no será encabezado por elementos peninsulares, sino por los famosos Nobletes, es decir, este grupo nobiliario dejará de ser mero colaborador privilegiado del Poder Colonial, para convertirse en el supremo dirigente del memorable Partido Conservador que pretenderá regir a Centro América de uno a otro confín. Los nacidos en la Península, que aceptan la emancipación por imperativos de su interés económico, ordinariamente, se suman al Partido expresado como militantes subalternos.

Ahora bien, las derrotas sufridas por los Conservadores, no anulan la potencia de esa agrupación política.

Es cierto que ya no podrán expoliar, como antes, a las antiguas provincias, porque las ideas modernas han logrado ganar gran terreno; pero eso no impide que los amigos del pasado, conserven sus posiciones predominantes.

Hemos expresado en párrafos anteriores que el Conservatismo, estaba integrado por la oligarquía de la ciudad de Guatemala, el clero y sus adeptos. Entre esos adeptos, se encuentran los peninsulares, quienes, por regla general, eran acaudalados comerciantes o terratenientes. También seguían al lábaro clerical, riquísimos terratenientes criollos de las provincias.

Por otra parte, como la estructura económica y educativa legada por la Colonia permanece casi intacta, en los momentos que consideramos, el Clero posee siempre una gran riqueza y una gran influencia sobre las masas ignorantes y fanáticas.

Así, pues, lo más que se puede admitir, es que con la Emancipación y el Federalismo, disminuye un poquillo la fuerza de la Aristocracia y Clero Colonial; y que al iniciarse la vida federal, existe una situación de equilibrio inestable entre los grupos feudales y los impetuosos revolucionarios.

Es lógicamente natural que cada grupo pretenda imponerse al otro.

Desde que comienza a funcionar la Federación, se entabla con toda crudeza esta batalla.

Primero, la contienda se lleva a cabo en el terreno de las urnas, y después, batiéndose a muerte, en el de las armas. La victoria sonríe de nuevo a los liberales, pero sus triunfos son pírricos.

Ganan en el campo electoral al elegir al General Manuel José Arce, como Presidente de la República, pero para obtener ese resultado, Arce entra en arreglos con los Conservadores, que así logran posiciones de influencia. Tam-

bién el triunfo que obtienen en la guerra civil de 1826 a 1829, no constituye una victoria decisiva, pues aparte de que la miseria de la Nación ha aumentado a consecuencia de los destrozos conaturales de toda guerra, los recursos oligárquicos y feudales, sobre todo del sector clerical, siempre son enormes, por lo que el Conservatismo queda aún con la capacidad para estorbar la labor constructiva y espera pacientemente la oportunidad para la revancha. Bajo estas ominosas circunstancias, asume la jefatura del Estado centroamericano, en el mes de abril de 1829, el General Francisco Morazán. Al asumir Morazán el Poder en Centroamérica, la situación era extremadamente difícil

En primer lugar, el estado de la economía ístmica, era más precario. Ya antes, al comenzar la vida independiente, la situación económica centroamericana era tan mala, que según el informe del Ministro Tesorero, el día que ese funcionario real entregó la Tesorería a las nuevas autoridades del Estado centroamericano, el 29 de septiembre de 1821, "sólo había efectivo en las Cajas Reales, la cantidad de 60 pesos y medio real". Los factores de esto fueron varios y de diversa índole

Siendo consecuentes con los dictados del liberalismo económico que habían enarbolado como bandera, inmediatamente de lograda la liberación, se tomaron algunas medidas y se asumieron ciertas actitudes que a la par de beneficiar, perjudicaron gravemente nuestra economía

Así tenemos que al día siguiente de nuestra emancipación, se decretó que el libre comercio que ya se había acordado en los días finales de la Colonia con Panamá y Belice, se extendiera a "todos los puertos y naciones de América".

Los efectos de esa política, al principio, fueron benéficos

En los últimos años coloniales, el estado de nuestra economía era bastante crítica: nuestro comercio exterior se había reducido a la mitad, a un millón de pesos por la venta al exterior de la cosecha de añil, y a nuestros puertos arribaban, a lo más, dos o tres goletas al año, y si acaso se asomaba por allí un barco mayor, era cuando por casualidad venía del Perú

Pues bien, gracias a la libertad decretada, hubo un aumento substancial en el comercio exterior, el duplo, de 1821 a 1825. Este aumento tuvo lugar en los comienzos de la vida nueva, únicamente en lo que respecta a las importaciones, por la escasez de producción; pero al poco tiempo crecieron también las exportaciones de aquellas materias primas que demandaban las grandes fábricas de textiles, como el algodón, añil y cochinilla. Dicho crecimiento fue notorio en lo relativo al añil, del cual en 1825, se exportaron dos millones de zurrónes y se esperaba que en años subsiguientes, llegaría su venta, al exterior, hasta los cinco millones

Pero debido al fanático apego a las teorías liberales que privaban en los grupos gobernantes, no se impuso limitación a esa libertad, lo cual produjo graves perjuicios a nuestra economía

Lo primero que podemos apuntar, es que a causa de esa aplicación sin restricciones del principio liberal, se drenó nuestra riqueza al permitirse que

salieran, en parte por el regreso a España de burócratas españoles que no estaban de acuerdo con el nuevo régimen, grandes cargamentos de monedas y barras de oro.

Empero el absurdo de la aplicación mecánica de las ideas liberales, llegó al colmo en lo relativo al comercio de los textiles

Según José Cecilio del Valle, apunta Solórzano y Fernández, a fines del siglo XVIII, había mil telares; y en 1830, estaban ya reducidos a cien

Esta disminución tuvo por causa, en el decir de Solórzano y Fernández, que "el hábil comerciante inglés", que había sustituido al español, inundó, por la vía de Belice y La Habana, "de buenas y baratas mercaderías, unos mercados que por largo tiempo habían estado ávidos de artículos industriales"

Ese grave perjuicio para nuestra incipiente industria textil, lo justificó Valle diciendo que era efecto de la libertad, porque si los géneros europeos prevalecían, era a causa de su mejor calidad; y esto beneficiaba a los consumidores, que eran más que los productores.

De igual modo, se procedió en lo tocante a los impuestos y estancos. Cabe observar que sobre este punto no hemos encontrado una franca armonía entre todos los autores que hemos consultado

Pero esa falta de plena armonía sólo recae en lo relativo a la época en que se abolicieron ciertos impuestos y se extinguieron algunos estancos

Con certeza podemos afirmar que las Cortes de Cádiz, decretaron la supresión del impuesto de garitas y de los onerosos tributos, todo lo cual fue ratificado por el Congreso Constituyente de la América Central

También, en esos días, se rebajó el monto individual de la alcabala marítima; y el estanco del tabaco, sufrió menoscabo por haberse dado permiso a particulares para hacer siembras de esas plantas en sitios antes vedados

Podemos afirmar que es muy probable que, en esa época, se hayan extinguido los estancos de nieves y de naipes.

Lo que no podemos aseverar firmemente es si la supresión de los impuestos de medias annatas, bulas de la Santa Cruzada, Quinto Real y alcabalas sobre el hierro, se efectuó en esos momentos o en un período posterior de la Federación

Pero lo que más importa es el hecho, que se deduce de lo que enseñan los historiadores, de que hubo una disminución en las rentas derivadas de esos renglones, desde los inicios de la vida independiente, porque las rentas respecto de las cuales no cabe dudar que fueron suprimidas o disminuidas, eran de las más cuantiosas

No obstante esos deterioros de la economía de las Provincias Unidas del Centro de América, somos de parecer que, gracias al aspecto benéfico de las reformas liberales, pronto hubiera desaparecido, aunque con dificultad, el desajuste financiero de que atrás hablamos, si no hubiera ocurrido la lucha de la Anexión a México

Los perjuicios económicos causados por el intento anexionista, no fueron sólo los naturales gastos y destrucción de bienes que suelen acompañar a esta clase de contiendas. Además de eso, durante los meses de la Anexión y como consecuencia de la presencia de las tropas de Filisola en nuestro suelo, Centroamérica fue sometida a una expoliación como no se había visto durante el Período Colonial.

Para comprobar el anterior aseerto, basta citar el testimonio irrecusable del historiador Alejandro Marure, quien nos habla así: “Durante los dieciocho meses que duró la infausta agresión al imperio, aun los más obstinados se convencieron de que en el falso supuesto de no tener Guatemala elementos para ser Nación, México en vez de dárselos, le quitaría los pocos que tuviera. En efecto, contribuciones, aranceles bárbaros, papel moneda, donativos, préstamos, gastos considerables en las dos expediciones contra los salvadoreños y en el sostenimiento de la división protectora que vino a desmoralizar al país y empobrecerlo, consumiendo los fondos de Comunidad, de Propios, de Casa de Moneda, de Depósitos, y casi todos los productos de las rentas comunes (Actas de la Diputación provincial)” (5)

Solórzano y Fernández nos da en su meritísima obra, una relación detallada de la acción nefasta de la tentativa imperialista de México en la situación económica del antiguo Reino de Guatemala.

Naturalmente la acción expoliativa del Imperio Mexicano, agravó la desastrosa situación monetaria centroamericana.

Así, pues, los gobernantes de Centroamérica contaban para los gastos públicos, al inicio de los días federales, con una baja producción económica nacional; pero, fuera de eso, las recaudaciones fiscales eran menores de lo que podían ser, a causa de la falta de control estadístico y contable y al burocratismo y expedienteo que saturaba la administración pública, todo legado por la gobernación española, como producto del absolutismo monárquico y colonial.

Esa baja recaudación también era debido al contrabando por Belice y los puertos del Norte, asimismo heredado de España.

También influyó en esa penuria fiscal de la Federación, algunos aspectos de la descentralización política instituida en la Constitución Federal.

En primer lugar, como observa Valentín Solórzano Fernández, “los ingresos y gastos de la Hacienda Federal, se separaban de los ingresos y gastos globales, después de haberseles restado a éstos, los gastos de los Estados, y sólo era el sobrante, lo que se destinaba a los gastos de la Federación” (6)

En segunda término, los Estados, por padecer de la misma pobreza que la Federación, no sólo no pudieron contribuir a los gastos del Gobierno Nacional, como lo ordenaba la Constitución, sino que para subsanar sus propias necesidades, se incautaban de las rentas federales. El único Estado que cumplió con esa obligación, fue el de Guatemala, al cual por cierto, en la práctica,

(5) “Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América” Pág. 57

(6) “Historia de la Evolución Económica de Guatemala”, pág. 239

se le obligaba a contribuir con una porción mayor de la que legalmente le correspondía, lo que fue un motivo de disgusto en los grupos rectores de dicho Estado para con el sistema federal

Para subsanar las deficiencias monetarias, se acudió a dos recursos que casi se pueden calificar de heroicos, y que no sirvieron de gran cosa

Uno de ellos, fue crear un impuesto sobre la renta personal, que sólo pudo colectarse en Guatemala y Honduras, y cuyo rendimiento fue escaso, sirviendo únicamente para cancelar un préstamo forzoso que no se había podido pagar.

Igualmente se crearon otros impuestos sobre bienes eclesiásticos, que produjeron poco y se tuvieron que abolir por los reclamos a que dieron lugar

El otro medio a que se acudió, fue contratar con la casa Barclay (o Barclay), Herring and Richardson un empréstito de un millón de libras esterlinas, dando como garantía las rentas del tabaco y la alcabala marítima. Centro América debió pagar \$ 50 000 trimestrales de amortización por dividendos. Se les concedió, además, por una vez, a los prestamistas, el 5% de comisión sobre el valor nominal del préstamo, que era de \$ 7 142 875, el 2% de intereses sobre ese capital y el 1% sobre las amortizaciones

El resultado de esa transacción fue ruinoso para Centro América, pues la República únicamente recibió \$ 328,316 y quedó debiendo un millón

No cabe dudar que esa operación crediticia, era leonina, pero no podemos criticar a nuestros próceres por ello, porque el resultado dañino, fue debido a la misma situación de pobreza que se trataba de remediar

Efectivamente, a consecuencia de esa pobreza, no sólo no se recibió toda la cantidad estipulada, a causa de la mora expresada, sino que, además, su producto se utilizó en el pago de menudas y urgentes necesidades fiscales, como la de cubrir sueldos atrasados, en lugar de emplearse en inversiones lucrativas y grandes obras públicas remunerativas, como la creación de una marina mercante y la compra de implementos y máquinas, conforme se había proyectado originariamente, y cuya realización podía haber sacado a Centro América de su estancamiento económico

Las dificultades aumentan cuando comienza a funcionar el aparato federal

Durante los primeros años del Gobierno de Arce, hay una relativa mejoría económica. Además de corregirse un poco los errores del aparato administrativo, dándole "más unidad y rapidez a la acción del Gobierno", se mejoran los Colegios y las Universidades; pero lo más importante es que se transforma bastante el sistema económico de acuerdo con las ideas modernas. Esto produce el incremento de la producción agrícola, la prosperidad del comercio y la mejoría de las industrias. Sin embargo, el adelanto no es de tal magnitud que haga desaparecer el viejo excedente de los ingresos sobre los gastos y superar del todo el atraso productivo heredado de la Colonia, sobre todo en el campo de la Minería y el Monetario

Además, ese bienestar dura poco tiempo, casi lo que una ilusión. Esos beneficios se esfumarán al surgir la confrontación por la preeminencia en el nuevo orden de cosas entre las dos facciones citadas, o sea la famosa Guerra Civil de 1826 a 1829. Al terminar esa guerra la ruina económica es total. “No existían las rentas, dice Pedro Joaquín Chamorro, por lo menos en la proporción que se necesitaban, los capitales privados habían sido saqueados y confiscados y sus propietarios echados del territorio nacional; el comercio, las industrias, la agricultura habían padecido hondos quebrantos; sobre todo la última, con sus ganados consumidos por las necesidades de los ejércitos, sus campos desolados por el paso de la guerra, los labradores despojados de sus instrumentos de labranza. La pobreza es el monumento del triunfo, dice Montúfar y Coronado” (7)

Tan grave como la económica, era la situación política. El odio y resentimiento entre las facciones y caudillos, era tan profundo, que no se veían posibilidades de obtener el entendimiento entre los partidos. A este respecto, Chamorro se expresa así: “Lo peor de todo era que no se hacía por donde poner término a este caos con el entendimiento de los partidos, por eso se creía —observa Montúfar y Coronado— que la existencia del dominante era incompatible con la calma de las pasiones” (8)

Lo que hacía más difícil la situación, era la actitud del clero. Es cierto que el sector eclesiástico, en su gran mayoría, no vio con buenos ojos la Independencia; pero como en el Acta del 15 de Septiembre de 1821 no se hizo innovación alguna en el terreno religioso, pues se conservó la preeminencia e intolerancia clerical, ese gremio no hizo oposición alguna al nuevo orden de cosas; al contrario, contribuyó mucho a que el cambio de régimen transcurriera pacíficamente; pero todo fue distinto cuando los Liberales empezaron a actuar de acuerdo con la ideología que sustentaban.

Los Liberales atacaron al Catolicismo, ya por medio de la pluma y la propaganda, bien dictando leyes perjudiciales a los sentimientos e intereses de la clerecía. “Los Liberales —dice Marure— no perdonaban ocasión alguna de zaherir al Clero y ridiculizar muchas cosas que el vulgo veneraba como sagradas; tanto en los papeles públicos como en los corrillos y salones, su lenguaje era exaltado, y no se les oía más que imprecaciones contra el fanatismo y la intolerancia religiosa, se burlaban en público de los frailes, divulgaban mil anécdotas injuriosas contra ellos y los pintaban siempre como una polilla destructora que minaba por su cimiento el orden social” (9)

Pero lo más grave estribó en los acuerdos legislativos en contra de la Iglesia Católica. “Fueron estas leyes, nos informa Chamorro, que no tenían más objeto que minar el Catolicismo; la que prohibió breves y pastorales sin previa censura; la que arrebató al Arzobispo el derecho de nombrar beneficiados sin aprobación del Jefe del Estado; la que suprimió el servicio y raciones de los Curas; la que abolió el privilegio que gozaban los templos y monasterios de no pagar alcabala; la que ordenó la extinción del convento de San Agustín y adjudicó al Estado los bienes y capitales del mismo; la

(7) Obra referida Pág. 285

(8) Obra referida Pág. 287.

(9) Obra citada Tomo 2º Pág. 159

que redujo el diezmo a la mitad; la que permitió heredar abintestato a los hijos ilegítimos y a los nacidos de clérigos "in sacris" o de monjas y religiosos profesos, la que vedó a los prelados y autoridades del Estado comunicarse con los prelados residentes en España y cualquier acto de obediencia a ellos, bajo pena de ser expulsados; la que abolió la orden de Carmelitas de rigurosa observancia; la que dispuso que en ningún convento pudieran entrar menores de veintitrés años ni profesar antes de cumplir los veinticinco" (10)

Entre las graves ofensas a los intereses y sentimientos clericales, figura el cisma por el establecimiento de la Mitra en San Salvador, que termina, por cierto, con una derrota liberal.

Pero el colmo, lo gravísimo entre esas medidas, aquello que nunca será olvidado por la Clerecía y sus seguidores, fueron las dos providencias siguientes

La primera, fue la expulsión del país del Arzobispo Casaus y Torres y de los monjes de los Conventos de San Francisco, La Recolectión y Santo Domingo, de la ciudad de Guatemala, cuyos bienes fueron expropiados y rematados entre los agricultores y propietarios que lo solicitaron

La segunda, la constituyó el Decreto Legislativo emitido en 1831 en el que se establece un régimen de libertad de cultos, transformando así radicalmente el sistema espiritual de la Nación, en desmedro de la influencia de los clérigos sobre las capas bajas del pueblo centroamericano

Nosotros no condenamos a los próceres liberales, pues la conducta referida era producto de su cultura racionalista y romántica; pero esto fue un error, salvo que se hubiera asumido otra actitud en el campo político. Efectivamente, la riqueza de la Iglesia Católica en Centro América y su influencia social y espiritual sobre las masas, continuaba siendo enorme. Por eso la enemistad de los sacerdotes iba a constituir un factor permanente de desorden y un obstáculo para la labor constructiva, dada la situación económica y el atraso milenarista de las masas centroamericanas

El Prócer don José Francisco Barrundia, citado por Chamorro, pinta ese caos económico y político, así: "La Representación nacional se halla entre escombros y ruinas, entre enemigos y descontentos; entre miseria y ambición, sin el menor ingreso en el tesoro; con una pequeña guarnición que se disuelve por todas las causas que producen desintegración; en una plaza conquistada y siempre rebelde; con dos Estados, de los cinco que componen la República, hechos presa de la discordia civil, dos devorados por el pillaje, los incendios y la devastación, y el quinto muy remoto para poder dar auxilio al Gobierno y, sobre todo, con elemento aún para promover reacciones, los puertos sin guarniciones; la República sin crédito ninguno y sin relaciones útiles y amistosas" (11)

El Gobierno Liberal adoptó medidas de emergencia. Se trató de establecer un régimen de austeridad, como se dice hoy día "Para sostener al

(10) Obra citada Pág. 159
(11) Obra citada Pág. 286

Gobierno, afirma Chamorro, fue necesario rebajar a la mitad los sueldos de la lista civil; se redujo en sumas crecidas el presupuesto militar; se limitó a una quinta parte el pago de pensiones y montepíos; y como esto no bastara, se echó mano al vitando recurso de las confiscaciones y de la ocupación de las temporalidades de la Iglesia. Porque, como decía el señor Barrundía, “se hallaban cegados los manantiales de todas las rentas, interrumpida la agricultura y destruido el comercio, anulado el crédito interior y exterior; depradadas las haciendas y labores; inseguros y alejados los propietarios principales” Por Decreto de 18 de junio de 1830, el Congreso Federal, con el fin de remediar la escasez de fondos, autorizó al Poder Ejecutivo a emitir doscientos mil pesos en libranzas; a vender las fincas nacionales; a admitir en pago de ellas créditos del Gobierno derrocado; a vender créditos activos, y a suspender las leyes sobre compensaciones de deudas activas y pasivas de la Hacienda Pública” (12)

Del cuadro que hemos trazado, fácilmente se puede concluir que los días de la Federación estaban contados, que únicamente era cuestión de tiempo

Es cierto que en la disolución del Poder Federal, confluyen muchas causas de diversa índole; pero nosotros estimamos que el meollo del asunto estaba en la cuestión económica, es decir, que Centro América podía haber subsistido como unidad política, si se hubiera superado el atraso productivo y fiscal de que hemos hablado

No negamos que el aspecto ideológico, espiritual, también tiene importancia en el hecho histórico; pero en las circunstancias sociales en que se encontraba Centro América en los momentos de separarse de España, el acuerdo ideológico era imposible, por lo que para que triunfara la idea liberal, uno de cuyos aspectos era la unión del antiguo Reino por sobre todas las cosas, se necesitaba que se impusiera ese propósito ideológico sobre sus adversarios, a como hubiera lugar; y para ello era indispensable tener los suficientes recursos económicos

Para que la economía funcionara bien, se necesitaba, en realidad, liberar al comercio interior y exterior de las trabas heredadas de la Colonia y renovar técnicamente el sistema impositivo, lo mismo que la organización administrativa y los sistemas de control contable y estadístico

También era conveniente liberar a la tierra de las cadenas a que se veía sujeta bajo las manos muertas y facilitar el comercio por medio de la construcción de caminos y de puertos

Pero debido a la situación de extrema pobreza, casi de miseria, en que se encontraba la economía nacional y fiscal de Centro América, para poder realizar los propósitos expresados en los párrafos anteriores, era necesario que hubiera una prolongada paz interior y exterior

Al grupo liberal gobernante le fue imposible obtener esa paz, y así poder realizar las indispensables obras educativas y económicas, a fin de obtener el caudal pecuniario requerido para hacer desaparecer las causas de las opo-

(12) Obra citada. Págs. 286 y 287

siones interregionales a que atrás hemos aludido, y capacitar a la mayoría de los sectores para las delicadas tareas políticas del régimen gubernamental adoptado, casi igual al Parlamentario

Son varios los factores que influyeron en esto. Tenemos, primero, la ya citada ideología de ese grupo, la que en algunos cobró, como en José Francisco Barrundia, los caracteres de un fanatismo religioso. Es claro que ello se debió, en gran parte, a que habían sido mal digeridas esas ideas

Esto impidió que en los momentos críticos, se adoptaran los medios necesarios para combatir los factores de disolución

No obstante la veneración que guardamos por esas figuras de nuestro pasado, somos de opinión que los jefes máximos, los Caudillos del Partido Liberal, no tuvieron las capacidades suficientes para enfrentar con acierto tan difícil situación. Para ello, era necesario tener el talento, la sapiencia y la habilidad diplomática, maquiavélica, de un Cavour o de un Bismarck.

No negamos el talento de Manuel José Arce, ni el talento y la sapiencia de Francisco Morazán; pero lo que no podemos admitir, que tuvieran esos preclaros varones, fue la habilidad diplomática dicha, que era la capacidad indispensable para sortear los escollos del embravecido mar centroamericano, y así poder conducir a puerto seguro la nave confiada a sus manos

Así tenemos que Arce no pudo impedir que sus viejos partidarios liberales rompieran con él por sus probables propósitos de hacer un gobierno de concentración nacional, privando así a sus grandes corifeos guatemaltecos de la posibilidad de tener una influencia decisiva en los destinos de su vieja patria. Igualmente Morazán no supo aprovechar la coyuntura que le deparaba la oferta de la Dictadura que le hicieron los Conservadores, atemorizados ante el amenazador desbordé de las masas trabajadoras indígenas, para destruir al temible Rafael Carrera, obtener la total sumisión de los grandes propietarios guatemaltecos agiadecidos y reformar la Constitución, a fin de dotar de un poder suficiente al Gobierno Central. No se tergiversa la verdad, si afirmamos que Morazán fue vencido diplomáticamente por Carrera, antes de ser derrotado militarmente

En verdad, esos dos grandes próceres liberales obieron con una ingenua buena fe que los honra, bajo la influencia de sus personales ideas y sentimientos, sin tomar en consideración el modo de pensar y sentir de los grupos sociales que actuaban en el tinglado de la política centroamericana. Este defecto era debido, en gran parte, a su cultura racionalista, romántica e individualista, peculiar de su época

Puede ser que tengan razón los pensadores que estiman que la muerte de José Cecilio del Valle, acaecida cuando había sido electo Presidente de la República Federal, fue una gran desgracia para Centro América, pues tal vez este singular personaje hubiera actuado con la habilidad de un verdadero estadista. La prudencia y cautela con que intervino en los sucesos de la Independencia y Federación, nos autoriza para pensar en esa posibilidad, no obstante sus famosas petulancia y soberbia

En primer lugar, los jefes liberales carecían de la flexibilidad y el tacto necesarios para que fueran fructíferas sus relaciones con los magnates conservadores.

En segundo lugar, esos jefes exageraban, sobre todo en sus posiciones doctrinarias, la importancia de la libertad sobre la del orden. De ahí que, no tomando en consideración el atraso cultural y la crónica pobreza de la sociedad colonial, concebían como muy remota la posibilidad de una dictadura. A las observaciones que se les formulaba en nombre de la sensatez, casi siempre arguían que la libertad era una panacea que curaba todos los vicios y males de la sociedad humana. Y no es que no les gustara la arbitrariedad. Claro que la apetecían; pero sin confesarlo, y sólo cuando favorecía sus particulares intereses y no les quedaba otro medio de que echar mano.

Como racionalistas que eran, creían que todo se podía componer por medio de la ley, que era la expresión de la razón, aún cuando siguiera vigente el sistema colonial de divorcio entre la norma jurídica escrita y la norma consuetudinaria, que se obedecía en la realidad. A esto se le ha llamado en los tiempos modernos "el fetichismo de la ley". Y en función de ese fetichismo, llegaron hasta la utopía, como en el caso de no exigir, en la legislación del Estado de Guatemala, requisitos mínimos culturales para ser miembro de un tribunal de jurado.

Pero lo más perjudicial para la suerte de la Vieja Patria, fue que el grupo liberal estaba roído por mezquinas rencillas, que careció de la unidad que da la fuerza. Llegaron hasta el grado de que sectores liberales radicalizados, se aliaran con grupos naturalmente enemigos.

Primero, fue la lucha de un sector liberal en contra del Doctor Pedro Molina, como Jefe del Estado de Guatemala.

Por último, lo más grave, fue el pleito entre el grupo capitaneado por el citado Doctor Molina y Don José Francisco Barrundia, en contra del Jefe de ese Estado, Doctor Mariano Gálvez.

En esta oportunidad, la "Oposición", como se hacía llamar, se unió con los Conservadores y con la "Montaña", o sea los rebeldes indígenas y mestizos capitaneados por Rafael Carrera.

El mismo Morazán, a quien todos reconocían como el jefe indiscutible del Liberalismo centroamericano, no pudo controlar este factor de anarquía, el que siempre fue una rémora para su fecunda y proficua labor.

Otro factor de disolución, fue la circunstancia de que aún cuando se estaba operando una transformación de los estamentos en verdaderas clases sociales, aún no había desaparecido la oposición entre los distintos estamentos.

Una conquista lograda por los estamentos sometidos, con la Independencia, fue obtener la igualdad legal. Todos los hombres son iguales ante la ley, proclaman Constituciones y leyes.

Este era un derecho reclamado, más que todo, por las "Castas", los grupos de color; pero, sobre todo, con mayor pasión y empuje, por los mestizos

Bajo este régimen jurídico, la situación social de cada centroamericano ya no va a depender únicamente de su condición de raza, sino que, principalmente, de su capacidad económica o cultural. Aún más, la capacidad cultural va estar en relación íntima y directa con la capacidad económica

Estas circunstancias serán aprovechadas grandemente por el elemento mestizo

El grupo criollo tiene que compartir, aunque sea con reticencia, con los elementos más destacados de los mestizos, el poder político, social y económico

Desde antes de la Independencia, algunos mestizos lograron adquirir caudales regulares y cierta formación cultural

Pero al romperse la sujeción española bajo el lema, no sólo de libertad, sino también de igualdad, se generalizará el ascenso de los mestizos a las capacidades económicas y culturales

Como hemos insinuado, este ascenso no se produce sin oposición del viejo grupo rector criollo

Obsérvese que la plena libertad económica no se consagra, constitucionalmente, sino hasta mediados de la segunda mitad del siglo pasado

A causa de esto y del efecto desmoralizador de la opresión colonial, al mestizo no lo detienen escrúpulos de orden moral para ascender en la escala social. Así procede desde los tiempos de la Colonia; pero en la época nacional, ya no le impedirán su progreso causas legales, sino circunstancias sociales, fácilmente superables si se abandonaran los prejuicios de la heredada moral española

Además de eso, la susceptibilidad del mestizo al posible desprecio del blanco, tenía que ser extrema

Bajo la influencia de estos factores, intervienen personajes cuya influencia es decisiva en el trágico desenlace del acontecer político de la Federación centroamericana. Tales son Francisco Ferrera en Honduras, Francisco Malespín en El Salvador y Rafael Carrera en Guatemala. Estos jefecillos militares serían los equivalentes nuestros de los "generales de la Independencia", de que hablan los historiadores de las otras partes de Latino América

Los tres actúan por ambición de poder y por ofensas reales o supuestas de los blancos liberales. Bajo ese influjo terminan, a pesar de que por su condición estamentaria debían tener inclinación por el Liberalismo, aliados con los Conservadores

Los dos primeros fueron soldados, capitanes, a las órdenes de Morazán, que a última hora lo abandonaron para engrosar las filas conservadoras, debido a que se creyeron preteridos por el Jefe de Centro América.

Algo semejante ocurre con Don Braulio Carrillo en Costa Rica, y puede ser con Bernardo Méndez en Nicaragua; pero de este último no tengo la información suficiente para hacer afirmaciones categóricas

Pero lo más importante, son las rebeliones indígenas

Dos son las principales rebeliones, de las que tenemos noticia, que se producen durante la época federal la de Anastasio Aquino en Santiago Nohualco, El Salvador; y la de Rafael Carreira, en Guatemala

Las dos obedecen, en último término, a los mismos motivos: la explotación y atropello de los indios por parte de los propietarios y patronos criollos y mestizos

En los cronistas de los últimos años de la Colonia, sobre todo en Cortez y Larraz, se nota el profundo disgusto de los indios para el orden de cosas existentes y la sorda resistencia a las normas que les imponía el blanco

Si no intervienen en forma masiva en las luchas de la Independencia, fue por prudencia, porque no confiaban mucho en los caudillos criollos y mestizos. Sin embargo, los investigadores modernos han comprobado que, durante esos años, ocurrieron dos sediciones indígenas que terminaron en triste derrota

Con la separación de la Capitanía General de Guatemala del Imperio Español, el aborigen centroamericano no sale favorecido

Al proclamarse como principio rector de la actividad económica el de la libre competencia, desaparece para el indio la protección que la Corona le deparaba, como política general, mediante un régimen de regulación y prohibiciones

Así, el indio se ve obligado, al cesar la real protección, a entrar en esa feroz lucha que preconizaba el Liberalismo, que se entabla entre los antiguos estamentos y entre las nuevas clases en formación, en la cual, lógicamente, el antiguo habitante del Istmo llevaría, por su atraso cultural, la peor parte, y su situación, en lugar de mejorar, empeoraría

Si durante los mismos días de la dominación española, el criollo y el mestizo, burlando mañosamente las disposiciones protectoras de Cédulas y Ordenanzas, despojaban de sus tierras a las comunidades indígenas, cabe imaginarse cómo podía aumentar ese despojo bajo el nuevo orden de cosas, sin la real protección tutelar

Tal como se desprende de una serie de documentos, los criollos y mestizos, aprovechándose de aquellos decretos que ordenaban que los terrenos baldíos y realengos se redujeran a propiedad privada, asaltaron los bienes eclesiales, de pertenencia municipal, y los bienes comunales de los indígenas

Similar es lo que ocurre en lo laboral. Ya sea por el mandato de la ley, era por el de la norma consuetudinaria, el antiguo miembro de las tribus nahoas-mayas, se vio sujeto, dentro del nuevo orden liberal, a un régimen si no peor, por lo menos igual al que soportó durante los días del rey. La documentación sobre este punto es abundante

Mas todavía, el grupo indígena pierde su miedo a la prepotencia de los otros grupos raciales, debido a que al hacerse crónica la guerra civil, se respira en Centro América un ambiente de violencia; y a que el indio, se acostumbra a la lucha militar, al obligársele a participar como soldado en esa guerra

Antes de terminar este punto, conviene hacer unas aclaraciones

Entre las causas inmediatas de la asonada indígena guatemalteca, se encuentran algunas que no figuran en la motivación de la nonualca, tal como el disgusto de los aborígenes de Guatemala porque los obligaron a participar en el funcionamiento de la institución del jurado, que aunque constituía una manifestación de la igualdad legal obtenida con la Independencia, era ajena a sus costumbres y sentimientos, lo mismo que el repudio de ellos para aquellas leyes contrarias a los preceptos de la Iglesia Católica, y contra la campaña sanitaria del gobierno del Doctor Gálvez para combatir el cólera

En realidad, la masa indígena constituía una especie de nación dentro de la nación centroamericana, aún vivía aparte, en divorcio perenne con los grupos blancos y mestizos, y hasta en oposición con ellos. Su aspiración y pretensión, eran que se les dejara vivir solos dentro de sus comunidades, con sus costumbres y ritos, sin tener más relaciones con los otros estamentos que las estrictamente mercantiles. Por eso, para ellos, lo de Liberalismo, libertades e igualdades, era un lenguaje ininteligible

También cabe destacar que la rebelión nonualca, termina con la derrota y muerte de su jefe; mientras que la guatemalteca, logra el triunfo y el ascenso de su conductor a la suprema magistratura de su patria. Esto también tiene su explicación

Anastasio Aquino es un indígena puro que no traiciona a su grupo racial, que prefiere la muerte antes que sacrificar los anhelos de su raza. Rafael Carrera, por el otro lado, es un mestizo oportunista que había logrado, gracias a su innegable capacidad diplomática, una gran influencia sobre la masa indígena, y que interviene en la rebelión por meros agravios personales. Es por eso que Carrera pacta fácilmente con el expoliador patrón y propietario blanco. Fuera de eso, los indígenas se insurreccionan contra el gobierno de Gálvez, no porque fuera liberal sino porque, en esos momentos, el gran Jefe guatemalteco, era el titular de la tiranía blanca, que en dichos instantes revestía una dureza para ellos insostenible. Prueba de ello, es que la sedición india vuelve a estallar cuando ya Carrera detenta el mando en Guatemala. Basta recordar, a este respecto, lo de los Lucios y Cruces

Para comprender la importancia de la actitud combativa de los indios en la trágica disgregación de Centro América, recordemos que fue gracias a la ayuda de las masas de ese estamento, como Carrera logra las grandes concentraciones de tropas y soldados, con lo que consigue anular la destreza y valentía de las tropas liberales, en gran parte mestizas, comandadas por Francisco Morazán

Investigaciones modernísimas, demuestran que no toda la tropa de Carrera era indígena, sino que buena parte era mestiza de condición humilde, cam-

pesinos o vecinos de poblaciones rurales De aquí se concluye que la rebelión de la "Montaña", fue en una gran medida una lucha de tipo clasista.

También en el manejo de esta rebelión, se puso en evidencia la falta de capacidad y unidad política de los caudillos liberales

Otra de las causas de la desunión de Centro América, fue la lucha de la República Federal con "la pérfida Albión", por la acción pirática colonizadora en Belice y en la costa norte centroamericana

Insignes autores, como el Doctor Alejandro Dagoberto Marroquín y don Pedro Joaquín Chamorro, están de acuerdo en la acción nefasta de Gran Bretaña en los destinos de Centro América

Así habla el primero: "El istmo de Centro América es uno de los lugares estratégicos más importantes del mundo; Centro América es la llave del mar Caribe, ese Mediterráneo americano, y es a su vez el eje vital de la comunicación interoceánica Toda nación con vocación imperialista tenía que sentirse atraída por las singulares condiciones geográficas del Istmo Inglaterra, siempre ávida de adueñarse de los puestos claves del mundo, Estados Unidos y Francia, enviaron agentes que trabajaran por medio de intrigas y provocaciones, en favor de sus respectivas patrias Se trataba de romper la unidad centroamericana, de fomentar la lucha entre las provincias, de aprovechar su debilidad y atraso, para justificar su intervención y ulterior colonización Entre estos agentes extranjeros, el que más se destacó por su nociva labor fue el Cónsul británico Federico Chatfield, aún cuando participaron en sordidas intrigas contra Centro América, ciudadanos de otros países que habían acudido al istmo acogidos a su liberal sentido de hospitalidad" (13)

El documentado historiador nicaragüense, nos dice lo siguiente: "A pesar de esto, tres Estados: Guatemala, Nicaragua y Costa Rica miraron con simpatía la acción de los ingleses en Centro América, y alguna vez se acogieron a su sombra La razón era porque Inglaterra maquinaba destruir la Federación, y en eso mismo estaban empeñados dichos Estados " (14)

Y otros autorizados historiadores, como el Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, han expresado conceptos similares a los transcritos

En lo tocante a este negocio, consideramos que es uno de los tantos en que se manifiesta la falta de habilidad diplomática de los jefes liberales

Los gobernantes liberales, en nuestra opinión talvez equivocada, debieron tratar de evitar que los Conservadores obtuvieran la ayuda del poderoso león británico, aún por medio de la transacción y el halago Pero no, ellos se empeñaron en su orgullosa y altiva actitud, tal como lo exigía en su pensar la "soberanía" y el "honor" nacionales La verdad es que se trataba de una disputa entre una nación capitalista desarrollada y otra que quería salir del feudalismo, o entre un comerciante y un caballero, y no hay necesidad de mucha imaginación para saber quien iba a salir perjudicado

(13) Obra mencionada Pág 98

(14) Obra referida Págs 514 y 515

A todo lo anterior cabe añadir los efectos dañinos de las epidemias y de las fuerzas de la Naturaleza, como las erupciones volcánicas y los temblores. Solo basta recordar la fama infame de la epidemia de coleira y de la “polvazón” del Cosigüina

Ya hemos hablado atíás del régimen de emergencia adoptado por el Poder Federal para solucionar la crisis fiscal que aquejaba a Centro América.

Pero esas medidas eran simples paliativos que no solucionaban el problema. Para ello, se necesitaban efectuar las reformas que hemos expresado, y, más que todo, gozar de largos años de paz.

Bien pudieron los gobernantes de Centro América adoptar esas reformas y conseguir que reinara esa larga paz, si no hubiera habido un gran inconveniente. Para llevar a cabo esa obra de renovación económica radical y el sometimiento ciudadano, era necesario establecer un régimen de dictadura, por lo poderosos que eran los intereses —sobre todo los clericales— que se tenía que afectar, como lo demuestra la mayoría de reformas liberales que se llevaron a cabo en América, principalmente la efectuada aquí mismo en Centro América en 1871. Y a esto nunca se decidieron los caudillos liberales, porque estaban maniatados por la ideología de libertad romántica que enarbolaban como bandera de combate.

El primero en oponerse a la vía dictatorial, fue nuestro gran Morazán. Esto constituye un mérito moral para su egregia figura; pero ello no sólo llevó a su cristiana persona al patíbulo, sino que además condenó a Centro América a la ridícula “danza de las soberanías” de que hablara lapidariamente el otro mártir liberal, el Capitán General Gerardo Barrios.

Mucho se ha resistido nuestra pluma a escribir las anteriores líneas, pero cuanto más investigamos el pasado del antiguo Reino de Guatemala, más nos convencemos de su verdad.

Como hemos dicho, los gobernantes liberales no pudieron lograr que volviera la paz a Centro América.

Únicamente por el cansancio y el atemorizamiento del bando contrario, gracias a las victorias del año 29, se logra una tregua un poco larga hasta fines del 31, pero de ahí en adelante, sólo las armas hablan.

Esta continua guerra civil, destroza las bases económicas y políticas de la República Federal.

En lo económico, es fácil comprender cómo la destrucción de bienes, los gastos de la lucha y el obstáculo que las marchas y contramarchas de las tropas significaban para el aumento de la producción, elevaron al cubo la pobreza de Centro América. De nada sirvieron las medidas de fomento económico y cultural y la sinceridad de propósito y honradez de los gobernantes liberales, ante los destrozos de la guerra, para evitar la miseria nacional.

El disgusto que esos destrozos causaban en todos los sectores, el malestar de los grandes propietarios por las continuas requisiciones y empréstitos for-

zosos, los daños materiales y morales que sufren las familias mestizas e indias, dan lugar a que se genere en el alma del pueblo centroamericano un sentimiento de frustración y cansancio de la vida federal

Esto es aprovechado por todos aquellos que obtendían ganancia con la disolución del Estado Centroamericano, o sean los Nobletes, la mayoría del Clero y los caudillos. Parte de esa conjura es el famoso folleto "El Toro Amarillo", de Juan José Aycinena, Presbítero, Doctor y, además, Aristócrata

Y así se llega a la temida desunión, que comienza en 1838, con los famosísimos Decretos de la Constitución de Nicaragua y del Congreso Federal, de Abril y Mayo de ese año; y termina en 1840, con la derrota de Morazán, a las puertas de Guatemala, por los ejércitos de Carrera

